



**NUMERO: (3005)**

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GENETICA NACIONAL S. A. GENETSA.**

**CUANTIA: USD. \$ 665.918,00**

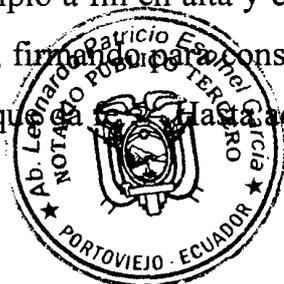
En la Ciudad de San Gregorio de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes Diez y ocho (18), del mes de Noviembre, del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo, comparece el señor Abogado **JUAN CARLOS MONGE FLORES DE VALGAS**, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **GENETICA NACIONAL S.A. GENETSA**, tal como lo demuestra en el nombramiento que se agrega a este protocolo, El Compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la Ciudad de Portoviejo, de nacionalidad Ecuatoriana, con amplia libertad y conocimiento el otorgante presenta para que sea elevada a escritura pública, la minuta cuyo texto es el siguiente: **Señor Notario:** Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el contrato de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA:** Intervinientes.- Comparece a esta celebración, el señor **JUAN CARLOS MONGE FLORES DE VALGAS**, en calidad de Gerente General de la compañía **GENETICA NACIONAL S.A. GENETSA**, y como tal su Representante Legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el 20 de Octubre del 2014.- El Compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la

  
 -----  
**Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia**  
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
 Portoviejo - Ecuador

Ciudad Portoviejo, Provincia de Manabí. **SEGUNDA: Antecedentes.-** A) La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Novena Cantón Portoviejo, el 7 de Diciembre del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo, el 21 de diciembre del dos mil siete. B) Mediante Escritura Pública del 7 de Marzo del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 1 de Abril del 2014, la Compañía, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos a **(\$665.918,00)** SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DÓLARES AMERICANOS. C) La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el 20 de Octubre del 2014, decidió por unanimidad el Aumento de Capital de la Compañía, mediante la Capitalización de las utilidades obtenidas en años anteriores y en el ejercicio fiscal dos mil trece, en la suma de **(\$665.918,00)** SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DÓLARES AMERICANOS, para que la Compañía alcance un capital total de SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DOLARES AMERICANOS; y, reformar el artículo quinto de sus estatutos sociales. **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.-** El Señor **JUAN CARLOS MONGE FLORES DE VALGAS**, en la calidad de Gerente General, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el Capital de la Compañía se encuentra correctamente integrado y pagado en la forma que se indica en el acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía declarando: **Uno.-** Aumentado el capital social en la suma de **(\$665.918,00)** SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DÓLARES AMERICANOS, para que la Compañía alcance un capital total de SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DOLARES AMERICANOS; **Dos.-** reformado el artículo quinto de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir lo siguiente: **“ARTICULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.-**



El Capital social de la compañía es de UN MILLON NOVENTA Y SEIS MIL VEINTISEIS DOLARES AMERICANOS de los Estados Unidos de América, dividido en un millón trescientos noventa y seis mil veintiséis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una”. Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebra el 20 de octubre del 2014, que se incorpora como documento habilitante. El señor abogado JUAN CARLOS MONGE FLORES DE VALGAS, en calidad de Gerente General de la compañía GENETICA NACIONAL S.A. GENETSA, y como tal su Representante Legal, expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento, es correcta. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito del señor JUAN CARLOS MONGE FLORES DE VALGAS, como Representante Legal de la compañía; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 20 de octubre del 2014. Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. JOSE ALEXANDER MACIAS MOREIRA, matrícula número 13-2010-127.- “CJ”. Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. Presente el otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública *para que surta efectos legales lo declarado en ella.- Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos.* Se adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el nombramiento debidamente inscrito del señor abogado JUAN CARLOS MONGE FLORES DE VALGAS, como administrador de la compañía. Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz al otorgante, éste se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario Público Tercero que es. Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de



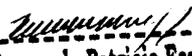
-----  
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador

su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo, el Notario Público que da fe.



**AB. JUAN CARLOS MONGE FLORES DE VALGAS**  
**C.C. # 130910182-0**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE**  
**GENETICA NACIONAL S.A. GENETSA**



  
-----  
**Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia**  
**NOTARIO PÚBLICO TERCERO**  
**Portoviejo - Ecuador**



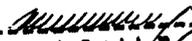
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA GENETICA NACIONAL S.A. GENETSA DEL VEINTE DE OCTUBRE DE  
2014.**

En la ciudad de Portoviejo, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil catorce siendo las 10h00 horas, en el domicilio de la compañía **GENETICA NACIONAL S.A. GENETSA** de esta ciudad, ubicado en el Sitio las Palmas, Km. 14 ½ Vía Portoviejo Manta, se reúnen los señores ING. JAVIER ENRIQUE JARAMILLO ARGANDOÑA Y AB. JUAN CARLOS MONGE FLORES DE VALGAS, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, para conocer del siguiente orden del día:

1. Aumento de capital social
2. Reforma de Estatutos

Preside la reunión el señor ING. JAVIER ENRIQUE JARAMILLO ARGANDOÑA y actúa como secretario el señor AB. JUAN CARLOS MONGE FLORES DE VALGAS. El presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad. En este estado toma la palabra el AB. JUAN CARLOS MONGE FLORES DE VALGAS y mociona que se realice el aumento de capital en la suma de \$670.108,00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHO DÓLARES AMERICANOS, para que la compañía alcance un capital total de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTISEIS DOLARES AMERICANOS, pagados mediante compensación de créditos y por consiguiente la Reforma de Estatutos por convenir a los intereses de la empresa. Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas. Por lo que la junta resuelve: **Uno.-** Aumentar su capital en la suma de \$\$670.108,00 SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHO DÓLARES AMERICANOS, para que la compañía alcance un capital total de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTISEIS DOLARES AMERICANOS, que este aumento sea pagado mediante compensación de créditos en la parte proporcional que a cada accionista le



  
Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador

corresponde, de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO RAZON DEL AUMENTO	TOTALCAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
JAVIER ENRIQUE JARAMILLO ARGANDOÑA	362959	335054	698013	698013	50%
JUAN CARLOS MONGE FLORES	362959	335054	698013	698013	50%
TOTAL	725918	670108	1396026	1396026	100%

Los accionistas, por unanimidad aprueban el cuadro de integración de capital que antecede. **Dos** - Reformar el estatuto social en su artículo cinco el mismo que de ahora en adelante una vez acordado y aprobado deberá decir:

**ARTÍCULO CINCO: CAPITAL SOCIAL.-** El Capital social de la compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTISEIS DOLARES AMERICANOS de los Estados Unidos de América, dividido en un millón trescientos noventa y seis mil veintiséis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una.

Estas reformas son aprobadas por unanimidad; y, por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirma y ratifican en todos los puntos resueltos, firmando para constancia todos los accionistas



ING. JAVIER ENRIQUE JARAMILLO ARGANDOÑA



AB. JUAN CARLOS MONGE FLORES DE VALGAS

Montecristi, 18 de Diciembre del 2012

Señor:  
Juan Carlos Monge Flores de Valgas  
Presente



Estimado señor:

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía "GENETICA NACIONAL S.A. GENETSA", en reunión celebrada el 18 de Diciembre del 2012, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como GERENTE GENERAL de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y seis de los estatutos sociales, corresponde a Usted la Representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La compañía "GENETICA NACIONAL S.A. GENETSA", se constituyo por escritura pública celebrada en la Notaria Novena del Cantón de Portoviejo el 07 de Diciembre del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 21 de diciembre del 2007.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente.

**JAVIER ENRIQUE JARAMILLO ARGANDOÑA**  
PRESIDENTE  
C.C. 1709635864

Montecristi, 18 de Diciembre del 2012

Acepto el cargo conferido

**JUAN CARLOS MONGE FLORES DE VALGAS**  
GERENTE GENERAL  
C.C. 1309101820

# Registro Mercantil de Portoviejo



TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	155
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	78
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1309101820	MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO: NO APLICA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	NO APLICA
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	18/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE NOTARIO:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GENETICA NACIONAL S.A GENETSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

### 5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

NO APLICA

Página 1 de 2



Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1391747977001  
**RAZON SOCIAL:** GENETICA NACIONAL S.A. GENETSA  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MONCE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS  
**CONTADOR:** REYES DOMO ENVA SUSANA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 21/12/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 21/12/2007  
**FEC. INSCRIPCION:** 14/01/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/04/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CRIA DE AVES DE CORRAL

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANAB. Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Ciudadela. SITIO LAS PALMAS Número. S/N Carretero PORTOVIEJO - MANTA Kilómetro: CATORCE Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DEL SUBCENTRO DE SALUD Teléfono Domicilio: 052623681 Teléfono Trabajo: 097224740 Email: contabilidad@geneticanacional.com Web: WWW.GENETICANACIONAL.COM Celular: 0990773156

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS MANABI

Declaro que los datos contenidos en este documento son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 47 Código Tributario - Art. 9 Ley Orgánica de Régimen de Contribuyentes para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LARL160608

Lugar de emisión: PORTOVIEJO, MANABI, ECUADOR

Fecha y hora: 29/04/2014 13:57:10



Ab. Leonardo Patricio Espinel García  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO  
Portoviejo - Ecuador

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1391747977001  
**RAZON SOCIAL:** GENETICA NACIONAL S.A. GENETSA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 21/12/2007  
**NOMBRE COMERCIAL:** DON BROILER **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

CRIA DE AVES DE CORRAL  
ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN AGROPECUARIO

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: YANAB. Canton: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Ciudadela: SITIO LAS PALMAS Numero: SIN Referencia: A  
QUINIENTOS METROS DEL SUBCENTRO DE SALUD Carretera: PORTOVIEJO - MANTA Kilometro: 04 TOROP. Telefono:  
Domicilio: 052623681 Telefono Trabajo: 05224740 Email: contabilidad@geneticanacional.com Web:  
WWW.GENETICANACIONAL.COM Celular: 0990773186

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y veraces, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriva por: Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: LARL180608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV 9 DE

Fecha y hora: 29/02/2014 13:57:10





TRÁMITE NÚMERO: 3302

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2133
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	264
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1309101820	MONGE FLORES DE VALGAS JUAN CARLOS	Portoviejo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	18/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	PORTOVIEJO
Nº. RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: P003005
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GENETICA NACIONAL S.A. GENETSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	665918,00



*[Handwritten signature]*  
9/11/14  
MIL  
CBO



## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

**BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELÁSQUEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF BANCO LA

